

Expansión de programas para eliminar barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud

Esfuerzos intensificados en veinte países: Preguntas y respuestas

Revisado y actualizado en mayo de 2017

¿Por qué se intensificarán esfuerzos en veinte países para incluir y expandir programas para eliminar barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud?

El Objetivo Estratégico 3(c) de la Estrategia del Fondo Mundial 2017-2022 compromete al Fondo Mundial a apoyar a todos los países que solicitan subvenciones para incluir y expandir programas dirigidos a eliminar barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud. No obstante, además de los esfuerzos realizados en todos los países, el Fondo Mundial está desplegando enormes esfuerzos en veinte países por los motivos que se explican a continuación:

En primer lugar, existe una necesidad urgente de lograr impacto en términos de aumentar el nivel de acceso a los servicios para las personas que viven con el VIH, la TB y la malaria, y que están expuestas a mayor riesgo y vulnerabilidad frente a estas enfermedades. En segundo lugar, resulta necesario intensificar esfuerzos para superar el prolongado estancamiento respecto a la insuficiente inclusión y expansión de ese tipo de programas. Por último, quedarán muchas lecciones a partir de los enormes esfuerzos realizados por varios países de distintas regiones del mundo, lo que supondrá conocimiento y experiencia útiles para más esfuerzos en otros países y contextos.

¿Puede el Fondo Mundial lograr dicho objetivo por sí solo?

No.

Un objetivo estratégico del Fondo Mundial es intensificar esfuerzos para eliminar barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud debido a que dichas barreras merman los resultados de sus inversiones. Por otro lado, el Fondo Mundial también ha introducido indicadores clave de desempeño que permiten medir el éxito de sus esfuerzos. No obstante, el Fondo Mundial pretende realizar estos esfuerzos conjuntamente con socios que comparten la meta común de eliminar esas barreras, y el apoyo que el Fondo Mundial puede dar en estos esfuerzos depende en gran medida de los socios. Por ello, estos esfuerzos intensificados se realizarán en colaboración con el gobierno; la sociedad civil; representantes de personas que viven con el VIH, la TB y la malaria o que están afectados por dichas enfermedades o en riesgo de contraerlas; socios técnicos y expertos en programas de salud pública y derechos humanos dedicados a eliminar las barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud; expertos en modelación matemática y otros donantes.

¿Cuáles son los principales componentes de estos esfuerzos intensificados?

Los esfuerzos intensificados para expandir los programas para eliminar barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud en veinte países incluyen los siguientes componentes: (1) desarrollo de criterios para la selección de los países; (2) selección de los países; (3) desarrollo de herramientas de investigación para evaluaciones de referencia (diagnóstico) y estudios de seguimiento; (4) implementación de evaluaciones de referencia (diagnóstico); (5) apoyo en la elaboración de las subvenciones ante la mayor demanda de inclusión, expansión e implementación de programas; (6) evaluaciones de seguimiento del impacto, y (7), en aquellos casos que sea posible, modelos matemáticos que permitan informar sobre la expansión y el impacto de los programas.

Los esfuerzos intensificados empezaron en 2016 y seguirán desplegándose durante el periodo restante de la actual estrategia del Fondo Mundial.

¿Qué países han sido elegidos para estos esfuerzos intensificados?

Veinte países han sido seleccionados tras aplicar una amplia serie de criterios (ver abajo) que reflejan una combinación de necesidad y oportunidad. Los criterios permitieron asegurar que la selección de los países se centrara en lo que es necesario para el beneficio de la salud de las personas que viven con el VIH, la TB y la malaria o en riesgo de contraer dichas enfermedades; en lo que es factible en términos de expansión, y en lo que los socios a nivel país quieren (sobre la base de consultas previas). Lo más importante es que los países han sido seleccionados porque se considera que en ellos hay factores relevantes que hacen que sí sea posible la expansión que tendrá como resultado beneficios significativos para la salud de quienes se ven afectados por las enfermedades antes mencionadas. Esos veinte países son: Benín, Botsuana, Camerún, República Democrática del Congo (a nivel provincial), Costa de Marfil, Gana, Honduras, Indonesia (ciudades seleccionadas), Jamaica, Kenia, Kirguistán, Nepal, Mozambique, Filipinas, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Uganda y Ucrania.

¿Cuáles son los principales criterios para elegir a los países para los esfuerzos intensificados?

Para identificar a los países en los que es más probable que se produzcan grandes beneficios en materia de salud gracias a la expansión de programas para eliminar barreras que impiden el acceso a servicios de salud se aplicaron los siguientes criterios generales: países (1) en los que hay la necesidad de que existan esos programas; (2) en los que dichos programas tienen el potencial de incrementar de manera significativa la asimilación y retención de pacientes en los servicios de salud; (3) en los que es posible obtener cierto nivel de cobertura para las poblaciones afectadas; (4) donde existe el potencial y la capacidad para proponer, financiar y presupuestar los programas en las subvenciones del Fondo Mundial; (5) donde existe la capacidad para implementar los programas y expandirlos; (6) donde existe la capacidad o la presencia de socios técnicos y donantes para promover programas para eliminar barreras relativas a los derechos humanos, y (7) donde existe suficiente capacidad para monitorear y evaluar el impacto de dichos programas.

Estos criterios se presentaron durante una consulta de expertos en Ginebra, celebrada el 14 y 15 de abril de 2016, donde participaron colegas del Fondo Mundial, socios técnicos y otros donantes, así como expertos en sociedad civil y comunidades, y representantes. Cabe mencionar que los criterios se revisaron teniendo en cuenta los aportes recibidos en dicho proceso de consulta.

¿Esos son los únicos criterios?

No. También se están realizando esfuerzos para demostrar el impacto de la expansión de programas en un variado espectro de poblaciones afectadas, países y contextos, y para las tres enfermedades. Por ello, también se seleccionaron países de distintas regiones del Fondo Mundial, entre ellos al menos cinco países de alto impacto, al menos dos países en entornos operativos desafiantes, al menos un país que está próximo a la transición, al menos cinco países con epidemia concentrada y al menos tres países que también realizan esfuerzos para expandir programas dirigidos a mujeres y niñas, y que enfrentan barreras que impiden el acceso a servicios por razones de género.

¿Cómo sabremos qué debemos hacer y si de verdad funciona?

Una forma son los estudios de referencia (diagnósticos) a profundidad efectuados entre noviembre de 2016 y fines de 2017 en los países seleccionados. Se han desarrollado herramientas de investigación que permitirán explorar un marco conceptual y lógico, realístico y replicable de las relaciones entre los programas para eliminar barreras relativas a los derechos humanos y los resultados en salud.

Los estudios de referencia (diagnósticos) consideran los siguientes aspectos: (1) la naturaleza de las barreras de acceso a servicios de salud; (2) las poblaciones más afectadas por dichas barreras; (3) los programas que existen para reducir las barreras y los costos de esos programas; (4) los programas propuestos y los costos de la expansión; (5) los esfuerzos existentes respecto al monitoreo comunitario y de los servicios de salud; (6) la capacidad de los Mecanismos de Coordinación País (MCP), de los ministerios técnicos, de las organizaciones comunitarias y de derechos humanos, y de los socios técnicos para contribuir a implementar y apoyar los programas; (7) las necesidades de fortalecimiento de capacidades y las estrategias para abordarlas, y (8) las principales barreras medioambientales, así como los elementos ventajosos.

El impacto de los programas implementados y expandidos se evaluará en 2019 y 2021, y se comparará con los resultados de las evaluaciones de referencia (diagnósticos). Se enviarán informes periódicos sobre estos procesos a la Junta Directiva del Fondo Mundial y los resultados finales servirán de insumo para la siguiente estrategia del Fondo Mundial.

¿Quiénes se encargarán de las evaluaciones de referencia (diagnósticos)?

Mediante un proceso competitivo, el Fondo Mundial ha seleccionado cuatro grupos de investigación para que trabajen con los grupos de interés de los países en las evaluaciones de referencia (diagnósticos). Esos cuatro grupos de investigación son: (1) APMG; (2) HEARD, de la Universidad de KwaZulu Natal; (3) el consorcio ICRW (Enda Santé, ICRW, Jamaica AIDS Support for Life y la Universidad Johns Hopkins) y (4) el consorcio JSI/USC.

¿Cómo se efectuarán los estudios de referencia (diagnóstico) y los de seguimiento?

Las evaluaciones de referencia (diagnósticos) implicarán: (1) revisión documental de información y datos relevantes, (2) contacto telefónico/entrevistas con grupos de interés clave, (3) visitas a los países para realizar entrevistas a informantes clave y llevar a cabo debates con grupos focales, (4) desarrollo de recomendaciones para una respuesta integral para eliminar las barreras de acceso a servicios de salud y (5) una reunión o reuniones en los países en las que se debatirá el informe preliminar con los resultados de la evaluación con todos los grupos de interés relevantes, y en las que se buscará recibir más aportes sobre cómo expandir mejor los programas para reducir las barreras relativas a los derechos humanos en los próximos años.

La amplia participación de las poblaciones clave y vulnerables, incluidas las personas que viven con las tres enfermedades, será parte fundamental de los estudios de referencia y de seguimiento, así como el hecho de implementar o apoyar los programas para reducir las barreras de acceso a los servicios.

Los equipos encargados de los estudios de referencia (diagnósticos) y de seguimiento se comprometerán a aplicar métodos de recolección de datos que protejan y respeten los derechos de las poblaciones clave y vulnerables. Además, se desplegarán todos los esfuerzos que sean necesarios para hacer que los socios locales participen y refuercen sus capacidades en los estudios de referencia (diagnósticos) y de seguimiento, así como en la implementación de programas, de manera tal que se fomente una participación y fortalecimiento comunitarios sostenibles tanto en la puesta en marcha como en el impacto de los programas.

¿Cómo hará el Fondo Mundial para asegurar la demanda de programas que eliminen las barreras relativas a los derechos humanos en veinte países?

A lo largo del proceso, el Fondo Mundial analizará los veinte países en términos de fechas decisivas para las subvenciones, puntos de entrada y socios para apoyar la creación de demanda por

programas como los previamente descritos. Dado que los países forman parte de estos esfuerzos, los Equipos País del Fondo Mundial, junto con personal del Departamento de Comunidad, Derechos y Género, trabajarán con socios técnicos, miembros de los MCP y poblaciones clave y vulnerables para lograr un mejor entendimiento y aceptación de los programas para eliminar las barreras de acceso. Estos esfuerzos servirán de apoyo a los grupos de interés de los países para que se incluyan programas relevantes, con su respectivo plan de expansión, en las solicitudes de subvención, y para que luego se presupuesten, implementen y evalúen en el periodo de concesión de subvenciones. Un elemento importante será involucrar y movilizar a los líderes entre los proveedores de servicios de salud, consultores clave y personal técnico que apoyen el desarrollo de propuestas, así como a organizaciones comunitarias comprometidas con apoyar el acceso a servicios de salud de calidad. Después de efectuar la evaluación de referencia (diagnóstico) en un país, se compartirán los resultados con países socios y se desarrollará un plan junto con los grupos de interés nacionales para expandir los programas que sean necesarios. Cabe mencionar que los veinte países seleccionados pueden solicitar fondos adicionales de contrapartida disponibles únicamente para intervenciones dirigidas a reducir las barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios.

¿El Fondo Mundial puede usar modelos matemáticos para obtener información sobre la expansión y evaluar el impacto de los programas para reducir las barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios?

Sí. El Fondo Mundial está realizando esfuerzos para apoyar la construcción de modelos para medir el impacto de la expansión de programas para eliminar las barreras de acceso a servicios, con especial atención a los veinte países elegidos para los esfuerzos intensificados. Al igual que en el caso de las evaluaciones de referencia (diagnósticos) periódicas descritas líneas arriba, el Fondo Mundial está desarrollando, junto con sus socios y expertos en modelación, un marco conceptual y lógico de las relaciones hipotéticas entre eliminar las barreras relativas a los derechos humanos y lograr resultados en materia de salud. Así, los modelos se utilizarán como herramientas para analizar la existencia y la intensidad de esas relaciones, y, a su vez, dicha información servirá de insumo para el diseño, la implementación y la expansión de los programas.

Para más información, favor de contactar a Ralf Jürgens, Coordinador Senior en Derechos Humanos en el Fondo Mundial, a la dirección electrónica: ralf.jurgens@theglobalfund.org.

Para más información sobre los esfuerzos generales del Fondo Mundial para incluir y expandir programas para eliminar las barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud (incluida una descripción de los programas), puede revisar el documento complementario de Preguntas y respuestas sobre la expansión de los programas para eliminar las barreras relativas a los derechos humanos que impiden el acceso a servicios de salud: un objetivo estratégico y una importante iniciativa del Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.